

18/2016

17 de octubre de 2016

*Cristina A. Mayoral Aparicio**

La organización del sistema
financiero de Daesh

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

La organización del sistema financiero de Daesh

Resumen:

La irrupción de Daesh en el panorama internacional presenta una forma de organización terrorista en la que la recaudación de fondos es central y crítica para el desarrollo de sus actividades. Muchos de estos mecanismos de obtención de fondos no reportan grandes novedades al estudio de la financiación del terrorismo. Sin embargo, existe una característica definitoria que diferencia a Daesh de otras organizaciones terroristas y que hace de ella la organización terrorista más poderosa de la historia: Daesh posee vastas extensiones de territorio que ocupa ilegalmente y que le proporcionan una serie de medios económicos que otras organizaciones jamás podrían haber llegado a poseer.

Abstract:

The irruption of Daesh on the international scene presents a new way of terrorist organization in which fundraising is vital and critical to its activities' development. Many of these fundraising mechanisms haven't made a difference to terrorist financing studies. However, there is a defining characteristic that differentiates Daesh from many other previous terrorist organizations and makes it the most powerful terrorist organization ever existed: Daesh manages vast tracts of territory which has occupied illegally and provide several financial means that other organizations would never have come to own.

Palabras clave: Daesh, Irak, Siria, financiación, terrorismo, resoluciones, activos, extorsión, petróleo.

Keywords: Daesh, Iraq, Syria, financing, terrorism, resolutions, assets, extortion, oil.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos Marco** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Introducción

Ante esta nueva forma de organización terrorista y las grandes cantidades de territorio gestionadas por Daesh hasta la fecha, el desmantelamiento de las redes de financiación del terrorismo se torna esencial con el fin de combatir la amenaza que hoy en día supone el Daesh, cuya actividad y capacidad se vería gravemente mermada sin recursos financieros.

Muchos han sido los intentos de la sociedad internacional de instar a los Estados en favor de la prevención de la financiación del terrorismo. Naciones Unidas ha contribuido activamente a través de las Resoluciones del Consejo de Seguridad, siendo algunas de las más reseñables: 1267 (1999), 1373 (2001), y más recientemente 2161 (2014), 2170 (2014), 2178 (2014) y 2199 (2015). En este sentido, los Estados cuentan con la ayuda de proveedores de asistencia técnica como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que ha incorporado la interrupción de flujos financieros ilícitos a su marco de actividad. Estas iniciativas a menudo se centran en asegurar que los Estados miembros lleven a cabo evaluaciones proactivas y fomenten la creación de asociaciones a nivel nacional e internacional para desarrollar una gama de actuaciones para luchar, más específicamente dentro de los delitos financieros, contra la financiación del terrorismo.

Pero no solo Naciones Unidas ha promovido iniciativas para luchar contra la financiación del terrorismo. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental creado en 1989 y radicado en la OSCE que 1990 formuló una serie de recomendaciones (las Cuarenta Recomendaciones) precursoras de las normativas de los países contra el blanqueo de capitales. En 2001, el GAFI amplió su mandato a la lucha contra la financiación del terrorismo, por lo que formuló nueve recomendaciones especiales contra la financiación del terrorismo que, tras sucesivas revisiones en 2003, 2006 y 2012, fueron integradas en las Cuarenta Recomendaciones. Es por ello que el GAFI hace especial énfasis en la aplicación de los estándares internacionales propuestos, con especial atención a los que se ocupan de prevenir la financiación del terrorismo. En esta línea, en octubre de 2014, el GAFI puso en marcha un proyecto de cuatro meses de duración para estudiar cómo se consiguen, cómo circulan y cuál es el

destino de los fondos de esta organización terrorista cuya obtención de fondos se considera una amenaza para la seguridad global y la integridad del sistema financiero¹.

Fuentes de financiación del terrorismo de Daesh

Todas las organizaciones terroristas (incluido Daesh) requieren fondos para el apoyo operativo y la satisfacción de las necesidades generales de la organización, por lo que utilizarán diversos mecanismos relativos a la recogida y el movimiento de fondos, muchos de ellos ya conocidos. Sin embargo, el modelo económico de Daesh incluye una serie de fuentes de financiación casi únicas que no habían sido analizadas previamente por el GAFI y que se derivan de esa característica definitoria del Daesh que es la adquisición de territorio y el asentamiento ilegal de la organización terrorista en el mismo. Por ello, se hace necesaria la identificación de las distintas fuentes de financiación del Daesh, derivadas de la ocupación ilegal del territorio, el secuestro extorsivo, las donaciones, las contribuciones de los combatientes terroristas extranjeros y las fuentes derivadas del uso de las nuevas tecnologías.

Actividades derivadas de la ocupación ilegal del territorio

En los territorios que controla, Daesh maneja una red de robo y extorsión que se extiende desde el petróleo y los automóviles hasta la misma alimentación de los niños, todo ello bajo el auspicio de una pretendida prestación de servicios y dinámicas de “protección”. Bajo la coacción y la amenaza del uso de la fuerza, estas dinámicas pretenden emular un falso Estado de Bienestar cuando verdaderamente constituyen una serie de donaciones forzosas que permiten la continuidad del negocio terrorista. Este sistema incluso adquiere tintes de formalización y sofisticación, puesto que se emiten facturas y recibos fruto de las transacciones realizadas.

¹ FATF-GAFI, (2015). “Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)”. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

Saqueo de bancos

En su percibido papel de órgano de gobierno local, el Daesh ha derivado gran parte de su riqueza del control de las sucursales bancarias iraquíes en las zonas en las que opera.

Estados Unidos estima que el Daesh ha generado – o ha tenido acceso – al equivalente de mil millones de dólares en efectivo procedente de sucursales bancarias localizadas en ciudades como Ninevah, Al-Anbar, Salah Din y Kirkuk en la segunda mitad del año 2014. Gran parte de este dinero es obtenido en dinares – moneda local iraquí – por lo que es difícil de usar externamente sin una tarea previa de cambio por moneda extranjera². El saqueo de bancos ha focalizado su atención en las actividades bancarias de saqueo en Mosul, segunda ciudad más importante de Irak y centro financiero de país. En estas sucursales, agentes el Daesh han tomado el dinero en efectivo de los depósitos de cristianos y musulmanes locales y han establecido un impuesto del 5% de todas las retiradas de efectivo por cliente. Esto proporciona una nueva oportunidad para sacar provecho de las transacciones bancarias al tiempo que garantiza la continuidad de sus negocios, derivada del abuso del concepto de *zakat* o limosna sagrada para los musulmanes³. La amenaza del robo de bancos también es relevante en otras áreas desarrolladas controladas por el Daesh como Falujah y Ramadi en Irak o Raqqa, Aleppo y Deir al-Zor en Siria.

Extorsión y tráfico de seres humanos

Daesh ha presumido en Al Dabiq – una de sus publicaciones más importantes y traducida a múltiples idiomas – de su implicación en el tráfico de seres humanos, con especial atención a mujeres y niños. La comunidad más castigada por estas actividades es la minoría yazidí del norte de Irak, cuyas mujeres han llegado a describir la forma en que se compran y venden mujeres como auténticas “subastas de esclavos⁴”. De hecho, el grupo terrorista ha informado a sus combatientes acerca del número de esclavas que pueden tener y qué beneficio podrían lograr de cada una: 50 dólares por esposa, que

² FATF-GAFI, (2015). “Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)”. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

³ Salman, R y Bayoumy Y., (2014). “Insight - Islamic State's financial independence poses quandary for its foes,” *Reuters*. Obtenido el 30 de Abril de 2016. Disponible en: <http://uk.reuters.com/article/uk-iraq-crisis-militants-funding-insight-idUKKBN0H60AM20140911>

⁴ Wood, P., (2014). “Islamic State: Yazidi Women tell of Sex-Slavery Trauma”, *BBC News*. Obtenido el 2 de Mayo de 2016. Disponible en: www.bbc.com/news/world-middle-east-30573385

podrían incrementarse en otros 50 dólares por esclava y 35 adicionales por niño. Sin embargo, dadas las cantidades citadas es difícil clasificar la trata de personas como una fuente lucrativa de ingresos para el Daesh, sino más como un medio para satisfacer las demandas de sus combatientes⁵.

Control de campos y refinerías de petróleo

Reconocida la importancia de las fuentes de energía como una fuente casi inagotable de beneficios económicos, Daesh busca operar con la infraestructura petrolera local en lugar de destruirla. Sin embargo, debido a la falta de recursos y capacidades técnicas, Daesh no puede gestionar de forma eficaz estos recursos. Esto le lleva a utilizar técnicas primitivas para la extracción y refinamiento del petróleo, lo que, en algunos casos le permite extraer sólo una pequeña fracción de la producción potencial del campo de petróleo⁶. Aun así, operando en grandes extensiones de tierra del este de Siria y el oeste y norte de Irak, Daesh aún debe enfrentar la dificultad de la monetización del petróleo, ya sea mediante venta directa (o intercambio) del propio petróleo crudo, mediante el refinado del petróleo crudo en productos que se puedan usar de forma local (combustible para vehículos o cocinas) o para la venta a la población local. Y es que el petróleo crudo en sí mismo, sin mercado y sin refinar, limita el beneficio económico que de él pueda extraer el grupo terrorista.

Por este motivo, la mayor parte de los ingresos petroleros del grupo terrorista se derivan de las rutas comerciales a través de intermediarios y contrabandistas que comercian y transportan el petróleo y sus derivados ilícitos dentro del territorio controlado por el Daesh y áreas cercanas para la venta a usuarios finales, incluido el gobierno sirio. Estas redes son de gran autonomía, y algunas de ellas como el clan Berri en Aleppo son poderosas familias locales conocidas por la realización de transacciones con armas y contrabando de drogas y por mantener vínculos históricos con el régimen sirio⁷. Este tipo de redes están muy bien posicionadas para explotar la falta de capacidad del Estado y capitalizar la necesidad de Daesh de una financiación estable a través de los recursos petrolíferos

⁵ *Daesh Financing System*, (2016). Documental dirigido por Jérôme Fritel. Francia, C-Prod.

⁶ Marcel, V., (2014). "ISIS and the Dangers of Black Market Oil," Chatham House. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: www.chathamhouse.org/expert/comment/15203

⁷ Saleh, Yassin al Haj, (2014). "Syrian Shabiha and their State," *Heinrich Böll Stiftung*. Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: <http://lb.boell.org/en/2014/03/03/syrian-shabiha-and-their-state-statehood-participation>

recién adquiridos, recursos que no sería capaz de mantener en caso de tener que llevar a cabo una gran ofensiva militar para poder recuperar territorio. Sin embargo, la naturaleza de la relación entre las redes de contrabando de Daesh y activos en Siria no está del todo clara. Además, en muchos casos no es posible determinar la fuente de donde proceden estos derivados del petróleo de contrabando, por lo que se antoja difícil el establecimiento de vínculos.

Se estima que el petróleo de estas zonas se ha vendido a unos 20-35 dólares por barril, aumentándose ese precio a unos 60-100 dólares en mercados locales con la entrada de los intermediarios. Un camión que contenga unos 150 barriles de crudo gana aproximadamente unos 3.000-5.000\$, dependiendo del grado de refinamiento del mismo, aunque dado que muchas de estas transacciones se realizan en efectivo, las operaciones subyacentes a su comercio son difíciles de rastrear. Sin embargo, la capacidad de Daesh para extraer de manera eficiente, refinar y vender petróleo y productos derivados ha disminuido significativamente a causa del lanzamiento de ataques aéreos por parte de la coalición internacional dirigidos especialmente a refinerías modulares. Aun así, la retirada de las empresas del sector privado nacional y la experiencia adquirida por Daesh sobre el terreno, le siguen permitiendo utilizar plenamente la energía proporcionada por los activos bajo su control. Numerosos han sido los esfuerzos en la lucha contra el contrabando de petróleo en mercados regionales por parte de las autoridades turcas, iraquíes, e incluso del gobierno regional del Kurdistán, lo que ha reducido los ingresos de Daesh. Sin embargo, aún existe la necesidad de identificar el origen, intermediarios, compradores, comerciantes y rutas de este tráfico de petróleo. Por tanto, aún nos enfrentamos a la necesidad de imponer medidas adicionales, pero también de compartir los hallazgos y evidencias con otras jurisdicciones tanto a nivel público como privado⁸.

Explotación de productos derivados de la agricultura

La agricultura en Siria y más recientemente en Irak, ha sido identificada como una oportunidad para las operaciones de extorsión de Daesh, proporcionando una nueva vía para conseguir activos⁹. Según fuentes de las zonas rurales de Raqqa – bastión de

⁸ FATF-GAFI, (2015). "Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)". Obtenido el 25 de abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

⁹ Fick, M., (2014), "Special Report: Islamic State to Use Grain to Tighten Grip in Iraq", *Reuters*. Obtenido

Daesh en Siria – la organización terrorista extorsiona a los campesinos locales bajo la premisa del *zakat* y les requisita buena parte de sus cultivos de trigo y cebada, confisca también la maquinaria agrícola a las granjas locales y se la realquila después. Además, Daesh ha fijado los precios en los cultivos y ha tomado el control de los campos, los medios de producción, el almacenamiento de trigo y el control de su distribución.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación estima que actualmente el Daesh se ha hecho con aproximadamente un 40 % de las tierras de trigo cultivadas en Irak¹⁰. Esto permite al grupo beneficiarse de la industria del trigo, mientras que estratégicamente restringe los suministros a la minoría yazidí y a los cristianos, así como a todos aquellos que se oponen a la campaña de Daesh. Además, el grupo terrorista integra cosechas robadas con las empresas agrícolas regionales existentes, un acto que fundamentalmente blanquea los cultivos robados al ocultar su origen. Desde junio de 2014, Daesh ha tomado el control de unos dieciséis silos de trigo incluido el silo más grande, el de Makhmur, que alberga aproximadamente el 8% de la producción de Irak en un intento por hacerse con los recursos agrícolas e intimidar a la población de la zona¹¹.

Del mismo modo, Daesh ha utilizado su control de los recursos hídricos para destruir las tierras agrícolas del sur del país, mediante la liberación de la presa de Falujah, que dejó anegados 160 kilómetros y dejó a millones de personas sin agua en las ciudades de Kerbala, Nayaf y Babil¹². Por otra parte, Daesh también se ha hecho con el control de fuentes adicionales de ingresos. Por ejemplo, ha ganado el control de la mina de fosfato Akashar y la planta de fabricación de Al-Qaim, ambos ubicados en la provincia iraquí de Al-Anbat, propiedad de una empresa estatal iraquí para la fabricación de fosfatos que produce ácido sulfúrico y fosfórico. De acuerdo con estimaciones disponibles y en función

el 28 de Abril de 2014. Disponible en: www.reuters.com/article/2014/09/30/us-mideast-crisis-wheat-idUSKCN0HP12J20140930

¹⁰ UN Food and Agriculture Organisation (2014), Global Information and early warning system on food and agriculture (GIEWS), Special alert No. 332. Obtenido el 25 de Mayo del 2016. Disponible en: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/IRAQ%20GIEWS%20Special%20alert.pdf>

¹¹ Fick, M. *Ibidem*.

¹² Massih, N., (2014). "ISIS gains highlight 'aggressive' use of water as weapon of war", *The Daily Star*. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.dailystar.com.lb/News/Middle-East/2014/Jul-21/264554-isis-gains-highlightaggressive-use-of-water-as-weapon-of-war.ashx

de los niveles de producción y el precio de venta final, Daesh podría generar decenas e incluso cientos de millones de dólares al año con el comercio de estos recursos¹³.

Tráfico de reliquias y objetos de valor cultural

La capacidad de Daesh de obtener ingresos mediante la venta ilegal de antigüedades está supeditada a la presencia o no de éstas en el territorio donde opera el grupo terrorista, el conocimiento de su existencia, y, por supuesto, su capacidad para reconocer este tipo de materiales y realizar estimaciones sobre su valor.

Aunque existe poca información sobre los mecanismos de venta – pues se realiza en el mercado negro – Daesh obtiene beneficio económico en dos sentidos: Vendiendo antigüedades robadas y gravando con impuestos a los traficantes que se mueven por territorios bajo su control. Sin embargo, es difícil estimar la cantidad total que Daesh está ganando, ya que la actividad se está llevando a cabo a través de Siria, en medio de un conflicto abierto, y no sólo en los territorios controlados por el grupo terrorista. Informes de *National Geographic* afirman que Daesh y otros grupos ilícitos que operan en Siria podrían haber ganado decenas de millones de dólares con estas actividades hasta la fecha. Todo ello teniendo en cuenta que Daesh ocupa 4.500 lugares de interés arqueológico, algunos de ellos Patrimonio Cultural de la UNESCO. Según este mismo informe, el 90% de los bienes culturales del país se encuentran en zonas devastadas por la guerra, lo que ha facilitado en gran medida su saqueo¹⁴. Más concretamente, la organización terrorista fue capaz de tomar valiosas reliquias de excavaciones arqueológicas, así como de Al-Nabuk, en Siria, con algunas reliquias que datan de hace más de 8.000 años¹⁵.

Todo aquel que participa en la compra-venta de estos objetos de incalculable valor en algún momento toma parte en el sistema financiero internacional con la intención de enviar o recibir pagos. A este respecto, la Resolución del Consejo de Seguridad 2199

¹³ Brisard, J.C. y Martinez, D., (2014). "Islamic State: The Economy-Based Terrorist Funding", *Thomson Reuters Accelus*. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: <http://accelus.thomsonreuters.com/sites/default/files/GRC01815.pdf>

¹⁴ Pringle, H., (2014). "ISIS Cashing in on Looted Antiquities to Fuel Iraq Insurgency", *National Geographic*. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: <http://news.nationalgeographic.com/news/2014/06/140626-isis-insurgents-syria-iraq-looting-antiquities-archaeology>

¹⁵ Chulov, M., (2014). "How an arrest in Iraq revealed Isis's \$2bn jihadist network", *The Guardian*. Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: www.theguardian.com/world/2014/jun/15/iraq-isis-arrest-jihadists-wealth-power

(adoptada en 2015) hace un llamamiento a los Estados encaminado a prohibir el comercio transfronterizo de bienes culturales iraquíes y sirios y otros artículos sustraídos ilícitamente. Este tráfico puede ser interrumpido si casas de subastas, instituciones financieras y otros negocios legítimos en el comercio de antigüedades instan a las instituciones a adoptar o aplicar políticas que requieran la existencia de una documentación que clarifique la procedencia de los objetos en circulación. Se podrían tomar medidas para fomentar la investigación de aquellos lugares de Irak y Siria que están siendo saqueados, o incluso se podría instar a los comerciantes de antigüedades de la zona a reportar comportamientos sospechosos, papeleos fraudulentos o conocimiento de objetos robados en circulación¹⁶. En ese sentido, la Comisión Europea señala que en virtud del artículo 3 del Reglamento 1210/2003, de 7 de junio de 2003 relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Irak, el comercio de bienes culturales iraquíes está prohibido¹⁷. En el caso sirio las medidas restrictivas de la Unión Europea incluyen una prohibición similar en el Reglamento 2015/827 del Consejo, de 28 de mayo de 2015, que modifica el Reglamento 36/2012 de 18 de enero de 2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria en cuyo artículo 11 se expone la prohibición de exportación de bienes culturales sirios¹⁸.

Apropiación de activos, imposición de un sistema ilegal de impuestos y pago de salarios del Gobierno iraquí a sus empleados

Daesh es capaz de imponer gravámenes sobre todas las mercancías que transitan por el territorio en el que opera, incluyendo impuestos específicos sobre la circulación de mercancías en zonas iraquíes como un impuesto de circulación de 200 dólares en el norte de Irak o un impuesto de 800 dólares para los camiones que entran en el país a través de las fronteras siria y jordana.

¹⁶ FATF-GAFI, (2015). "Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)". Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

¹⁷ Consejo Europeo, (2003). Reglamento nº 1210/2003 del Consejo de 7 de julio de 2003 relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Irak. Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2003/169/L00006-00023.pdf>

¹⁸ Consejo Europeo, (2015). Reglamento nº 2015/827 del Consejo de 28 de mayo de 2015. Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2015/132/L00001-00002.pdf>

Además del gravamen de mercancías y la generación de ingresos por la venta de petróleo y sus derivados, Daesh se beneficia del envío de dinero en efectivo que entra en los territorios en los que opera como pago de sueldos a los funcionarios. El gobierno de Irak ha tomado medidas proactivas para prevenir la transferencia de divisas a las sucursales bancarias de estos territorios, optando por enviar los fondos a Kirkuk y otras ciudades. A estos lugares deben viajar los funcionarios del gobierno que aún viven en zonas controladas por los terroristas para retirar su dinero en efectivo. Sin embargo, a su vuelta a territorio terrorista estos salarios reciben gravámenes de hasta el 50%, que les es retirado de inmediato, lo que genera una recurrente fuente de ingresos para el grupo estimada en unos mil millones de dólares anuales. Por otro lado, debemos tener en cuenta el hecho que supone que Daesh cuente con funcionarios iraquíes que están bajo su control pero cuyo sueldo no procede de las arcas de la organización terrorista, sino del Gobierno.

Actividades relacionadas con el secuestro extorsivo

Daesh ha secuestrado sistemáticamente a cientos de individuos, incluidos iraquíes, sirios y miembros de minorías étnicas, así como occidentales y asiáticos localizados en la región. Muchos de ellos son utilizados como moneda de cambio para la obtención de grandes sumas de dinero, mientras que otros son brutalmente asesinados – muchos de ellos delante de las cámaras – para mandar un mensaje eminentemente político¹⁹. En algunos casos, Daesh ha llegado incluso a comprar rehenes occidentales a los rebeldes moderados a través del comercio transfronterizo. Esta práctica ha reportado importantes ingresos al grupo terrorista que estimaciones del GAFI sitúan entre 20 y 45 millones de dólares. El pago de estos rescates tiene un difícil rastreo, pues muchas veces se efectúa a través de empresas privadas o en efectivo. De hecho, en torno al hecho del pago de secuestros existe todo un debate sobre si los Estados deben o no realizar estos pagos sabiendo que a cambio del retorno de los rehenes están financiando al grupo terrorista y a la vez están convirtiendo a todos sus nacionales en objetivos potenciales de próximos secuestros.

¹⁹ Salman, R. y Holmes, O., (2014). "Islamic state kidnaps 40 men in Iraq's Kirkuk region: residents," *Reuters Canada*. Obtenido el 8 de Mayo de 2016. Disponible en: <http://ca.reuters.com/article/topNews/idCAKBN0GZ1OY20140904>

En 2010, el GAFI llevó a cabo un estudio sobre el secuestro extorsivo que ofrece una visión única de la importancia de los ingresos que esta actividad genera para los grupos terroristas y organizaciones criminales²⁰. Numerosas son las Resoluciones de Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que hacen un llamamiento a los Estados en lo que se refiere a la financiación del terrorismo. Por ello, es importante hacer mención a la resolución 2161 (2014), aplicable tanto a pagos directos como a pagos indirectos de rescates a través de intermediarios. Y es que estas restricciones se aplican también a las partes que puedan mediar tales transferencias incluyendo a compañías de seguros, empresas de consultoría y otros muchos facilitadores que forman parte del entramado financiero de Daesh a lo largo y ancho del mundo.

Ante este fenómeno, los Estados deben hacer uso de las Resoluciones del Consejo de Seguridad 2133 (2014), 2170 (2014), 2161 (2014) y 2199 (2015) en el ámbito de la lucha contra la financiación del Daesh. Con el fin de cumplir estas resoluciones y específicamente en materia de regulación de pago de rescates, las instituciones financieras deben evitar que a través del sistema financiero tengan lugar transferencias destinadas a individuos o entidades listadas con objeto de realizar el pago de rescates.

Donaciones que incluyen las realizadas por o a través de organizaciones sin ánimo de lucro

El valor cuantitativo global de donaciones externas hacia el Daesh es mínimo en comparación con sus otras fuentes de ingresos. Sin embargo, es de especial consideración la financiación que recibe a través de ricos donantes regionales privados. De hecho, el 24 de septiembre de 2014, un funcionario del Daesh que recibió una donación de dos millones de dólares que emanaba del Golfo, fue catalogado y sancionado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos²¹. El apoyo de estos donantes a la campaña militar de Daesh puede contribuir al incremento de los ingresos de la organización por esta vía. De hecho, existe un grave riesgo de que los individuos o

²⁰FATF-GAFI, (2011). "Organised Maritime Piracy and Related Kidnapping for Ransom". Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/organised%20maritime%20piracy%20and%20related%20kidnapping%20for%20ransom.pdf>

²¹ FATF-GAFI, (2015). "Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)". Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

grupos que recientemente han jurado lealtad a Daesh – como la facción filipina de Abu-Sayyaf o la facción egipcia de Andar Bayt al-Maqdis – establezcan una serie de lazos de organización más fuertes que puedan conducir a nuevos canales de provisión de fondos para Daesh o viceversa²². Existe un grave riesgo de financiación del terrorismo en relación con las transferencias electrónicas de fundaciones de caridad a zonas de conflicto o zonas donde opera Daesh. Otros riesgos identificados incluyen la presencia de organizaciones sin ánimo de lucro, cuyas actividades de recaudación de fondos para terceros países se sospecha que pueden ser parte de una estructura de organización dedicada a actividades violentas o paramilitares.

Estos riesgos son incluso mayores en los casos en los que no se conoce la fuente de los fondos, el propósito de la transacción no se conoce o no se puede verificar, las transacciones no forman parte de ningún listado de referencia o usan genéricos en la transacción como “otros”, “bienes” o “servicios”; o incluso casos en los que entre los recursos públicos de las donaciones y la finalidad declarada de las organizaciones no hay una correlación clara. Del mismo modo, también se hace especial hincapié en el movimiento de dinero entre las organizaciones benéficas que sirven supuestamente las necesidades de refugiados sirios. Este movimiento de fondos puede estar vinculado a la incapacidad de la organización para transferir fondos a nivel internacional o a que están confiando en organizaciones asociadas para transferir fondos en su nombre. Sin embargo, tal movimiento puede dar la apariencia de que las organizaciones pueden estar intentando ocultar la fuente de sus fondos antes de ser transferidos al extranjero. Lo mismo ocurre con el transporte de estos fondos en efectivo a través de las fronteras, pues puede plantear ciertos riesgos en lo que a la financiación del terrorismo se refiere.

Sin embargo, cabe destacar a este respecto que aunque existan numerosos ejemplos de vinculación de organizaciones sin ánimo de lucro con la financiación del terrorismo, estos casos – aunque no mayoritarios – evidencian la necesidad de una mayor diligencia en las investigaciones, pero no se pretende dar a entender en ningún caso que todos los movimientos de fondos a través de este tipo de organizaciones supongan transacciones de alto riesgo ni de vinculación con actividades terroristas. Distinguir entre donaciones legítimas e ilegítimas no es una tarea fácil, por lo que es importante que los esfuerzos y

²² Fadel, L., (2014). “The Islamic State Expands Its Empire”, *NPR*. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: www.npr.org/blogs/parallels/2014/11/18/364942091/with-cash-and-cachet-the-islamic-stateexpands-its-empire

las medidas destinadas a la lucha contra la financiación del terrorismo no afecten a la legítima prestación de asistencia humanitaria a poblaciones vulnerables²³. El Consejo de Seguridad ha apoyado de manera inequívoca la provisión de acceso humanitario a las poblaciones necesitadas, incluso en contextos en los que los agentes humanitarios operan en zonas próximas a amenazas terroristas activas, concretamente a través de las Resoluciones 2139 (2013) y 2165 (2014), que autorizaban el suministro de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas en Siria.

En un ámbito más concreto, el GAFI pone de manifiesto la gravedad del abuso de las organizaciones sin ánimo de lucro en su Recomendación número 8, en la que insta a los Estados a adecuar las leyes sobre instituciones que puedan ser utilizadas indebidamente para la financiación del terrorismo, concretamente las organizaciones sin ánimo de lucro por su especial vulnerabilidad²⁴.

Soporte material proporcionado por combatientes terroristas extranjeros

En primer lugar, el término “soporte material” hace referencia a la definición del GAFI: “activos financieros, recursos económicos y propiedades de todo tipo”²⁵.

Los combatientes terroristas extranjeros (CTE) o *foreign terrorist fighters*, constituyen una relativamente pequeña pero importante fuente para la financiación del terrorismo de Daesh a través de: recogida de dinero en su país de origen para el viaje, CTE que viajan con los fondos o diásporas y envíos de fondos para apoyar a los CTE. Estos voluntarios y sus redes sociales son una fuente casi inagotable de apoyo físico y monetario para la organización terrorista, aunque suponga un mayor riesgo por la cantidad de voluntarios que viajan a zonas de conflicto más que por las aportaciones monetarias que puedan estar realizando. Daesh ha encontrado nuevos partidarios a través del desarrollo de centros de reclutamiento en todo el mundo, siendo el pago de los combatientes y el desarrollo de este tipo de centros una constante en el desarrollo del movimiento global

²³ FATF-GAFI, (2015). “Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)”. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

²⁴ FATF-GAFI, (2012). Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y la proliferación. Las recomendaciones del GAFI. Recomendación nº8. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/pdfs/FATF-40-Rec-2012-Spanish.pdf>

²⁵ FATF-GAFI, (2012). *Ibidem*. Recomendación nº 6.

del terrorismo islamista. Sin embargo, la gestión de una operación multinacional y el marco logístico y financiero pronto requerirá de una forma u otra el uso del sistema bancario convencional.

En algunos casos los CTE tienen que pagar sus propios gastos de manutención, por lo que reciben dinero de sus respectivos países de origen a través de transferencias que varían de cientos de euros a varios miles de euros por operación. Estos fondos se transfieren a través movimientos de dinero y sistemas de transferencia de fondos a organismos situados cerca de los territorios en los que opera el Daesh aunque es muy probable que se realice también mediante el transporte físico de dinero en efectivo. Incluso se han encontrado indicios de que los CTE utilizan tarjetas de débito vinculadas a sus cuentas nacionales para retirar dinero de cajeros automáticos cercanos a áreas en las que opera el Daesh.

Aunque menos numerosos, también encontramos casos de auto-financiación, aunque a menudo se limitan a la compra de los billetes de avión o a llevar consigo pequeñas cantidades de dinero inferiores a 1.000 dólares. Muchos de estos combatientes viajan a Siria e Irak con suficiente dinero en efectivo como para financiar sus gastos de viaje, mientras que algunos abusan de los requisitos de declaración de dinero en efectivo o los requerimientos necesarios para su transporte transfronterizo. Si bien estos métodos a menudo son difíciles de detectar, proporcionan una oportunidad para que las Unidades de Inteligencia Financiera (FIUs) y los organismos fronterizos puedan trabajar juntos para detectar las actividades de financiación del terrorismo. Los esfuerzos de cooperación en este sentido, podrían incluir la identificación y congelación de las cuentas bancarias de estos combatientes, la anulación de sus tarjetas de crédito/débito y la penalización de las transferencias de fondos para su uso, más aún después de haber salido de sus países de origen.

Otro riesgo global al que debe prestarse atención es el retorno de estos combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen, o aquellos a los que no se les ha permitido viajar para convertirse en combatientes. El conocimiento de los aspectos financieros de este tipo de perfiles a menudo es escaso debido al limitado número de retornados en comparación con los CTE. Es difícil evaluar cuál de estos combatientes que regresan o actores solitarios han estado actuando o proporcionando apoyo bajo la dirección de

otros, por lo que será importante la evaluación de riesgo en torno a la figura de los *retornados*²⁶.

Adquisición de activos mediante uso de nuevas tecnologías

Mientras que los tradicionales involucrados en actividades de terrorismo pueden ser identificados como tales por la comunidad internacional, existen una serie de contribuyentes tenuemente conectados en redes de terrorismo que siguen siendo desconocidos. Estos contribuyentes de bajo nivel requieren de estrategias de grupo que imitan las estrategias de *crowdfunding* y que se han convertido en otra fuente de financiación y recursos físicos para Daesh. La mayoría de estas plataformas de comunicación social están proporcionando involuntariamente un medio eficaz para grupos terroristas y sus simpatizantes de explotar esta tecnología para la financiación del terrorismo; si bien, muchas de estas empresas colaboran activamente y en la medida de lo posible para cerrar las cuentas que promueven la financiación de estas actividades.

Como organización, Daesh tiene un brazo de propaganda llamado *Al-Itisam Establishment for Media Production* y *Al-Hayat Media Center*, de reciente creación, especialmente centrados en la difusión de propaganda a través de redes sociales, controlando docenas de perfiles relativas a la organización²⁷. A través de estas cuentas, Daesh fue capaz de maximizar su capacidad de “hacerse viral” para ganar el apoyo de un amplio rango de seguidores potenciales y así obtener financiación. El desarrollo de una campaña de Twitter a través del hashtag #AlleyesonISIS y la creación de una aplicación de teléfono móvil Android para su descarga libre son signos del creciente desarrollo tecnológico del Daesh²⁸. Se anuncia como una manera de mantenerse al día con noticias y contenidos relacionados con Daesh y distribuidos por la organización misma. Con todo esto, la activa presencia de Daesh en internet y las redes sociales les

²⁶ FATF-GAFI, (2015). “Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)”. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

²⁷Bleiberg, J., and West, D.M., (2014). “The united states must respond to the Islamic state threat (on twitter)”. Obtenido el 14 de Mayo de 2016. Disponible en: <http://www.brookings.edu/blogs/techtank/posts/2014/10/20-islamic-state-social-media>

²⁸ Della Ratta, D., (2014). “ISIL and western media: Accidental Allies?”, *Al Jazeera*. Obtenido el 28 de Abril de 2016. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/09/isil-western-media-allies-2014924121817329713.html>

ha permitido generar y convertir el apoyo internacional en una fuente lucrativa de fondos tangibles. Un ejemplo de ello se realiza a través de la plataforma social Twitter, a través de la cual los individuos vinculados con Daesh hacen un llamamiento a las donaciones, entrevistando a estos nuevos contactos a través de la plataforma Skype. La tarea de los donantes sería comprar una tarjeta prepago internacional y enviar el número de esta tarjeta vía Skype. La recaudación de fondos consistiría entonces en que el miembro de Daesh que ha recibido este número se lo proporcione a algún colaborador en Siria, que venderá el número de la tarjeta a un precio más bajo y se quedará con el dinero el efectivo que irá a parar a las arcas del Daesh²⁹.

Prácticamente desde su creación, Daesh ha manipulado los medios sociales y las redes sociales virtuales y físicas alentando las donaciones y realizando una campaña de marketing de acuerdo con los estándares de las principales compañías de *crowdfunding*, un método de encauzar las donaciones de un gran número de personas a través de una combinación de tecnología y marketing. Las principales plataformas de *crowdfunding* han utilizado técnicas de análisis estadístico para optimizar las campañas online a través de la promoción de “beneficios” o “niveles de donación”. A través de los “niveles de donación” un posible donante es capaz de conectar más con la causa y sentir la inmediatez de las donaciones, que aumentan significativamente e incentivan contribuciones más grandes. Estas compañías también llevan a cabo campañas de marketing específicas que emplean diferentes redes sociales con el fin de desarrollar una red de apoyo, mantener el impulso de la campaña y aumentar los beneficios³⁰.

Ya durante la guerra civil siria se observó la utilización de este tipo de técnicas de recaudación de fondos por parte de los rebeldes. El destino de estos fondos variaba entre la compra de un arma individual, la financiación de una operación o el pago por el viaje a una zona de conflicto, el entrenamiento o el arne de un combatiente voluntario³¹.

²⁹ FATF-GAFI, (2015). “Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)”. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

³⁰ Aquí podemos observar una “hoja de ruta” para llevar a cabo estas actividades: Aprender de expertos y publicar exitosas campañas Indiegogo Field Guide (2014). Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: <http://landing.indiegogo.com/igfieldguide>

³¹ Warrick, J., (2013). “Private Donations Give Edge to Islamists in Syria, Officials Say”, *The Washington Post*. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: https://www.washingtonpost.com/world/national-security/private-donations-give-edge-to-islamists-in-syria-officials-say/2013/09/21/a6c783d2-2207-11e3-a358-1144dee636dd_story.html

Además, a medida que aumentaba la contribución realizada, el donante podía obtener documentación con la que comprobar el destino de sus fondos. Un ejemplo de estos “estadios de beneficio” o “niveles de donación” fue llevado a cabo por la cuenta de Twitter de Jahb_bmalk – clérigo de Daesh vinculado a Al Qaeda – quien buscaba donaciones para la compra de armas. En este post, el clérigo prometía que una donación de 50 dinares equivaldría a 50 rondas de francotirador con las que se alcanzaría un “estatus de plata”. Del mismo modo, si se donaban 100 dinares, que equivaldrían a ocho proyectiles mortero, el donante ganaría un “estatus de donante de oro”. Es decir, la recaudación de fondos no es un método utilizado sólo por los combatientes de las filas del Daesh, sino que también se aplica a todos los simpatizantes de la causa que pueden estar localizados en cualquier parte del mundo.

Movimiento y uso de fondos y otros activos

Instituciones financieras en Irak y Siria

Después de la caída de Mosul en junio de 2014 y el sucesivo avance del Daesh en otras provincias iraquíes, existía una enorme preocupación de que la organización terrorista pudiera acceder al sistema financiero internacional a través de las sucursales bancarias de los territorios en los que opera. Y es que, si bien la mayor parte de las oficinas bancarias se encuentran en Bagdad, se estima que aproximadamente unas 90 sucursales de bancos iraquíes están localizadas en territorios controlados por el Daesh en provincias como Nineveh, Salah Din, Anbar y Kirkuk.

En un esfuerzo por prevenir un posible acceso del Daesh al sistema financiero internacional por esta vía, el Banco Central de Irak emitió una serie de directrices dirigidas a las instituciones financieras con la intención de prevenir movimientos de capitales con bancos situados en zonas controladas por Daesh. El único banco con sede en Mosul – *Mosul Development Bank* – incluso movió a Bagdad su centro de operaciones para evitar los riesgos de conectar al principal bastión del Daesh en Irak con el sistema financiero internacional.

No parece muy diferente el escenario sirio a este respecto, pues más de veinte instituciones financieras sirias continúan operando con territorios controlados por Daesh. Estas sucursales bancarias sirias están conectadas con sus principales sedes en

Damasco, que pueden mantener vínculos con el sistema financiero internacional. Sin embargo, muchos de estos bancos – incluido el Banco Central de Siria, el Banco Comercial de Siria y el Banco Islámico Internacional de Siria – han sido señalados por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y la Unión Europea, dificultando el acceso de Daesh al sistema financiero internacional, aunque siguen existiendo numerosas oficinas bancarias en territorios controlados por Daesh con las que se puede establecer relaciones.

A este respecto, la Resolución 2199 del Consejo de Seguridad adoptada en 2015 insta a los Estados miembros a tomar medidas para asegurar las instituciones financieras con el objetivo de prevenir que organizaciones terroristas como Daesh, el Frente Al-Nusra u otros individuos, grupos o entidades asociadas con Al-Qaeda puedan acceder al sistema financiero internacional³².

Compañías y servicios de transferencia de fondos

Las compañías de transferencia de activos proporcionan servicios en territorios de Irak y Siria, incluyendo zonas controladas por Daesh. Estas compañías financieras han establecido relaciones a lo largo y ancho de la región, permitiéndoles realizar “transferencias” de fondos para financiar el comercio o realizar el pago de remesas, además de otras muchas actividades. Recordemos que estas compañías no realizan transferencias electrónicas del mismo modo que los bancos, sino que podrían enviar un mensaje vía e-mail o fax o establecer contacto telefónico con un asociado homólogo para pagar o recibir el pago de la contraparte de una transacción. Así este tipo de compañías han establecido fructíferos negocios, máxime cuando ciudadanos iraquíes y sirios han dejado de utilizar cuentas bancarias y han depositado su confianza en estas a menudo no reguladas compañías para enviar o transferir dinero a nivel local o internacional. Daesh hace uso y abuso de este tipo de mecanismos, pues como hemos visto, en los últimos tiempos se han venido imponiendo una serie de medidas que han dificultado su

³² FATF-GAFI, (2015). “Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)”. Obtenido el 25 de Abril de 2016. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html

acceso al sistema financiero internacional a través de las sucursales bancarias de los territorios en los que opera³³.

En ocasiones, estos remitentes de dinero tienen enlaces en Irak y Siria y utilizan los países vecinos con el fin de realizar transacciones con clientes y poder mover físicamente el dinero a estos lugares. Los análisis de transferencia de fondos internacionales (IFTIS según sus siglas en inglés) de Australia han descubierto que en este flujo de dinero se incluye a muchos destinatarios legítimos, entre ellos a personas que han sido desplazadas a campos de refugiados, con el objetivo de tratar de difuminar la localización de los verdaderos beneficiarios de estos fondos. Los análisis han descubierto también que algunos remitentes tienen menor control o capacidad para llevar a cabo la debida diligencia sobre los destinatarios finales, pues en ocasiones sus antiguos canales de entrega de los fondos ya no están disponibles debido a las circunstancias en Siria e Irak.

Del mismo modo, otro sistema muy utilizado es el movimiento de efectivo a través de las fronteras. En muchas ocasiones, los individuos son descubiertos con ingentes cantidades de dinero cuya procedencia no pueden explicar; una práctica muy común entre combatientes terroristas extranjeros que a menudo llevan su propio dinero consigo para poder participar en las actividades de las organizaciones terroristas.

Gestión financiera y destino de fondos y activos

Aunque Daesh genera una significativa cantidad de ingresos, también se enfrenta a numerosos gastos derivados de la gestión y administración de los programas sociales y económicos implantados en los territorios en los que opera. Por tanto, es esencial determinar el volumen de gasto de Daesh en relación con sus ingresos para poder discernir el potencial económico actual de la que a día de hoy es la organización terrorista más poderosa de la historia.

- La ocupación ilegal de territorios y la explotación de la población local genera a Daesh unos ingresos de alrededor de 5-6 millones de dólares, con lo que incrementa su capacidad para generar ingresos a través de acciones criminales como el robo y la

³³ FATF-GAFI, (2015). *Ibidem*.

extorsión. Sin embargo, para poder gestionar de manera satisfactoria los territorios que ilegalmente ocupa, Daesh necesita una serie de recursos económicos con los que pueda cubrir necesidades básicas como agua, comida y electricidad para su población.

- Daesh paga a sus combatientes una cantidad que oscila entre 350 y 500 dólares al mes, que multiplicado por los 20.000 o 30.000 combatientes que tiene entre sus filas le supone un gasto fijo de unos diez millones de dólares mensuales del tesoro del Daesh³⁴. De acuerdo con el *Monitoring Team Report on ISIL and ANF* y basado en información proporcionada por un Estado miembro, Daesh paga a sus miembros un salario mensual determinado por numerosos factores, incluidas sus capacidades o su nacionalidad, pudiendo oscilar este sueldo entre 50€ para los menos habilidosos y 1.500€ para aquellos más especializados³⁵
- Además del salario, Daesh también proporciona otros beneficios como un salario para las familias de los combatientes que se estima, oscila entre los 50 dólares al mes para la esposa y unos 25-35 dólares al mes por cada hijo. Pero no sólo se percibe este sueldo durante la militancia del individuo, pues también realiza pagos regulares a las familias de los miembros de la organización fallecidos o capturados, tal y como muestran registros incautados en los que se observaba que el salario mensual de un militante continuaba siendo percibido por los miembros de su familia cuando éste había fallecido o había sido capturado³⁶.

Daesh canaliza así parte de sus beneficios con la intención de incrementar su popularidad entre la población de aquellos territorios que ha ocupado ilegalmente. Algunos de estos gastos incluyen intentos de proporcionar servicios públicos así como la adquisición de generadores eléctricos para sus residentes. Sin embargo, para poner en funcionamiento y mantener este tipo de instalaciones, Daesh necesita tener éxito en

³⁴ Zalewski, P., (2014). "The Jihadists Want a Petro State of Their Own, Too", Bloomberg Businessweek. Obtenido el 8 de Abril de 2016. Disponible en: <http://www.bloomberg.com/news/articles/2014-06-20/iraqs-isil-jihadists-want-an-oil-state-of-their-own-too>

³⁵ Sixteenth report of the Analytical Support and Sanctions Monitoring Team submitted pursuant to Resolution 2161 (2014) concerning Al-Qaida and associated individuals and entities. Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_2014_770.pdf

³⁶ Bahney, B., (2013). "Insurgent Compensation: Evidence From Iraq, 519", *American Economic Review: Papers & Proceedings* 103(3): 518–522. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en : http://scholar.princeton.edu/sites/default/files/jns/files/bijss_2013_insurgent_compensation_final.pdf

la adquisición de la infraestructura energética o el refinamiento de crudo, lo que le supondría una inversión considerable de recursos tanto humanos como financieros. Como tal, Daesh ha construido tuberías subterráneas y refinerías fijas y móviles algo rudimentarias. Estos sistemas no sólo suponen un elevado coste en su construcción inicial, sino también en su reconstrucción después de un posible ataque. Y es que los ataques aéreos no sólo se han destinado a evitar la adquisición ilegal de territorios estratégicos en el campo de batalla³⁷, sino que tienen como objetivo también su infraestructura y sus reservas de activos³⁸. Expertos en energía estiman que Daesh puede reconstruir una única refinería móvil en diez días por unos 230.000 dólares en caso de tener el equipamiento y personal necesario³⁹.

Conclusiones

A través de todo lo expuesto anteriormente podemos observar que muchas de las fuentes de financiación utilizadas por el Daesh no son nuevas, y en su mayor parte derivan de actividades ilícitas. Sin embargo, y dada esa característica definitoria de Daesh, existen muchas otras fuentes de financiación. Estas fuentes se derivan de la propia explotación del territorio que ilegalmente ocupan y de la extorsión de la población local, en muchos casos perteneciente a minorías como la yazidí o a otras religiones como el cristianismo, pero igualmente sometidos al yugo y la extorsión de Daesh.

Ante un fenómeno de tal magnitud y unas tan desorbitadas cantidades de dinero que maneja la organización terrorista, no han sido pocos los intentos de frenar un fenómeno creciente como es la financiación del terrorismo. La respuesta de la sociedad internacional ha sido unánime al respecto y se han puesto en marcha mecanismos a nivel regional e internacional para hacerle frente. En particular, se ha observado una mejora en el cumplimiento técnico de muchas de las recomendaciones del GAFI,

³⁷ Ernst, D., (2014). "U.S. airstrikes in Iraq destroyed 162 Islamic State vehicles: Pentagon", *The Washington Times*. Obtenido el 26 de Abril de 2016. Disponible en: <http://www.washingtontimes.com/news/2014/sep/11/us-airstrikes-in-iraq-destroyed-162-islamic-state/>

³⁸ Blair, D., (2014). "US considers air strikes against ISIL oil pipelines," *The Telegraph*. Obtenido el 16 de Mayo de 2016. Disponible en: www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/syria/11182490/US-considers-air-strikesagainst-Isil-oil-pipelines.html

³⁹ Johnson, K., (2014). "Has the U.S. turned off the Islamic State's oil spigot?", *Foreign Policy*. Obtenido el 25 de Mayo de 2016. Disponible en: <http://foreignpolicy.com/2014/10/07/has-the-u-s-turned-off-the-islamic-states-oil-spigot/>

traducidas en unos marcos legales y reglamentarios más fuertes. Sin embargo, muchas veces el exceso de elementos normativos provoca un problema: no tienen utilidad ninguna si no existe una firme voluntad por parte de los Estados de trasponerlas a sus ordenamientos jurídicos y procurar su cumplimiento. Y es que a día de hoy, muchos avances quedan por hacer, pues muchas son las jurisdicciones que continúan luchando por el cumplimiento de los requisitos técnicos asociados a:

- Penalización de la financiación del terrorismo: Recomendación nº5 del GAFI.
- Aplicación de las sanciones financieras específicas relativas a la congelación sin demora de activos terroristas: Recomendación nº6.
- Abuso de las organizaciones no gubernamentales: Recomendación nº8.
- Creación de marcos legales y operativos para detener, frenar y autorizar el decomiso de efectivo relacionado por la financiación del terrorismo: Recomendación nº 32.

Esta lucha evidencia la necesidad de una mayor cooperación internacional concentrada en la práctica que vaya más allá de las declaraciones multilaterales y que se traduzca en instrumentos normativos útiles que puedan ser objeto de seguimiento. Cooperación y voluntad de mejorar parecen ser las claves en un panorama internacional en el que el elemento financiero, junto con el elemento humano y organizativo conforma los tres pilares de la amenaza del terrorismo.

Por otro lado, también debemos permanecer a la espera de la evolución del propio modelo económico de Daesh. Es cierto que a lo largo de sus pocos años de vida la organización terrorista ha llevado a cabo exitosas campañas que le han reportado elevados beneficios. Sin embargo, estos beneficios no son ilimitados y en los últimos tiempos las campañas de Daesh ni han sido tan exitosas ni han reportado unos beneficios tan elevados como se esperaba. De hecho, numerosas han sido sus pérdidas de territorio, con la pérdida de legitimidad y de ingresos que ello conlleva. Todo ello unido al sistema de prestaciones que ha impuesto en los territorios bajo su control. Este modelo económico parece difícil de sostener si los ingresos se derivan en su mayoría de fuentes ilícitas y si a día de hoy aún no ha desarrollado un método exitoso para llevar a cabo la extracción y el refinamiento de petróleo por sus propios medios.

Es decir, es muy probable que los instrumentos normativos a los que hemos hecho referencia, la colaboración de los Estados y su voluntad de luchar contra el blanqueo de capitales, la corrupción del sistema financiero internacional y la financiación del terrorismo vayan de la mano con el paulatino decrecimiento de las arcas de Daesh: Poco a poco, y ante la presión de unos gastos muy superiores a sus ingresos posiblemente asistamos a uno de los factores de asfixia de la organización terrorista más poderosa de la historia.

*Cristina A. Mayoral Aparicio**
Grado en RRII
Máster Análisis y Prevención del Terrorismo

i

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos Marco* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.